



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 3.493 /

Quillón, Noviembre 24 de 2020.-

VISTOS:

- La solicitud de Feriado Legal de: Valentina Aravena.
- El decreto Alcaldicio N° 1249 de fecha 12 de Marzo del 2020, que modifica subrogancia de Secretaría Municipal.
- El decreto Alcaldicio N° 2112, de fecha 23 de junio del 2020, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador municipal y a quien los subroga.
- El decreto Alcaldicio N° 2.085, de fecha 19 de junio, que Nombra en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
- El decreto Alcaldicio N° 1099 de fecha 04/03/2020, que aprueba el Reglamento de organización y funciones del Departamento de salud municipal Quillón.
- El decreto Alcaldicio N° 1100 de fecha 04/03/2020, que aprueba reglamento comunal de atención primaria de salud municipal Quillón.
- El decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el reglamento de la Carrera funcionaria del personal regido por el estatuto de atención primaria de salud municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre estatuto de atención primaria de salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el reglamento interno del departamento de salud municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- El decreto Alcaldicio N° 2.065, de fecha 15 de junio del 2020, que nombra como Alcalde de la I. municipalidad de Quillón al Sr. Miguel Alfonso Peña Jara.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. Concédase Feriado Legal al o el funcionario (s) a Honorarios, que se señalan en la siguiente tabla:

| Funcionario | Cargo | Días Solicitados | Desde | Hasta | Días Pendientes |
|--------------------------|---------------------------------|------------------|------------|------------|-----------------|
| Valentina Aravena Varela | Odontóloga Honorarios CESFAM | 10 | 14/12/2020 | 28/12/2020 | 0 |

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)
 MINISTRO DE FE


Administrador Municipal
JOSE ACUNA SALAZAR
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 por orden del alcalde"


 ELS/jsb.
 23.11.2020

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaría Municipal de Quillón.
- Archivo Funcionario (a)